

ciones de seguridad. Revisar la fachada y reparar los balcones dañados. (0664199/2012).

272. Rectificar error material, por el que se resolvía “requerir a la propiedad de la finca sita en Tomás Higuera 7-9-11, ...” siendo Monasterio de Obarrera, 11 y no Tomás Higuera, 7-9-11 y requerir a la propiedad de la finca para que proceda a realizar la vigilancia de grietas, mediante la colocación de testigos y su seguimiento. Inspeccionar la estructura y cimentación del edificio y la red de saneamiento y aportar Certificado Técnico. (0427884/2011).

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

273. Incoar expediente para la expropiación por Ministerio de la Ley, de una finca destinada a Sistema General Zona Verde ubicada en P.º Mariano Renovales, perteneciente a D. Antonio Sopesens y otro, en la que existe un negocio de venta de flores y plantas, sometiendo el expediente a información pública por término de 15 días. (504.774/2012).

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

274. Denegar al titular autorización especial para núcleo zoológico en el paraje de Miraflores. (1.298.277/2011, 0.321.889/2012).

275. Aprobar Proyecto de Obras Ordinarias de ampliación de redes eléctricas y de telecomunicaciones, para la parcela sita en calle Venus y calle Centauro del área F-57-8, a instancia de Zaragoza Vivienda, S.L.U. (0.631.062/2012).

276. Requerir pronunciamiento sobre la tramitación de Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana, respecto de los suelos correspondientes al triángulo ferial, con el fin de posibilitar la ampliación de la Feria de Muestras. (0.023.981/2012 y 0.221.080/2011). (queda sobre la mesa).

277. Mostrar su parecer favorable sobre propuesta del Consejero de Urbanismo en orden a complementar los suelos destinados a Equipamiento Social disponibles en Rosales del Canal. (s/n).

278. Aprobar Proyecto de Obras de acondicionamiento parcial de zona exterior [pavimentación] de parcela en la Urbanización Torres de San Lamber-to, a instancia de D. José Luis Viñals Gallego. (0.656.625/2012).

SECRETARÍA TÉCNICA

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

279. Quedar enterado de la sentencia firme parcialmente desfavorable del JCA n.º 1 PO 636/2006, confirmada por sentencia de la Sala Contencioso Administrativo Sección 1.ª del TSJA R.A. 4/2009 que anula la licencia de apertura para actividad de café cantante en Plaza del Pilar n.º 12 y acuerda la retroacción procedimental para conceder al peticionario, un trámite de subsanación de la deficiencia observada en el fundamento de derecho quinto de la sentencia, y proceder a su cumplimiento. (609.926/2012, 537.545/2012 y 1.164.440/2008).

280. Quedar enterado del Auto del JCA n.º 5 PSS M. Cautelares 146/2012, que mantiene la medida cautelar de suspender la ejecución del acuerdo de clausura del establecimiento en Avda. Ranillas s/n.º, en tanto la actividad se ejerza en los términos de la licencia de funcionamiento concedida. (628.526/2012 y 610.092/2012).

281. Quedar enterado de la sentencia favorable de la Sala Contencioso Administrativo Sección 1.ª del TSJA R.A. 449/2011 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el Auto del JCA n.º 2 que desestima el recurso interpuesto contra Providencia del mismo Juzgado que determina la suspensión de las obras no incluidas en el informe de 8-9-2010, todo ello relativo a la edificación sita en Avda. Madrid 1-3-5 y P.º M.ª Agustín 81. (623.866/2012).

282. Quedar enterado del Auto del JCA n.º 3 PSS M. Cautelares 78/2012 que acuerda suspender el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impone una multa de 6.000 euros, por comisión de una infracción urbanística grave expediente 778.538/2011, y asimismo quedar enterado del Oficio del Juzgado comunicando la prestación del correspondiente aval. (623.781/2012 y 424.733/2012).

283. Quedar enterado de la sentencia favorable de la Sala Contencioso Administrativo Sección 1.ª del TSJA R.A. 433/2011 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el Auto del JCA n.º 4, PSS M. C. 319/2011 que deniega la medida cautelar de suspender la eficacia de la licencia de inicio de actividad, de Residencia Canina y adiestramiento de perros en C.º Cabañera, km. 1.200, parcela 2044, polígono 19, Barrio de Peñaflo. (631.807/2012).

284. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA n.º 4 PO 169/2007 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que estimando el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo de concesión de licencia de apertura, suspende temporalmente la licencia de funcionamiento del establecimiento en Avda. Cesar Augusto, 64, sentencia confirmada por la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del TSJA R.A. 348/2008 y que impone las costas al apelante con el límite señalado. (639.649/2012, 541.345/2012 y 911.719/2008).

Expedientes para posterior aprobación por el Gobierno de Zaragoza

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

285. Aprobar con carácter inicial, Estudio de Detalle en el Sector 62/1-2, a instancia de D. Zoilo Ríos Marqueta, en representación de la Junta de Compensación del citado Sector. (0.484.986/2012).

Se levanta la sesión a las 15:00 horas.

Zaragoza, 25 de junio de 2012. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 7.929

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Corregir el error material detectado en la operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del sector 89/4 (Valdespartera), aprobada mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 14 de julio de 2011, en el sentido expuesto en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 10 de mayo del 2012 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 29 de mayo de 2012.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios y titulares de derechos en este ámbito que constan en el informe jurídico emitido, con indicación de los recursos pertinentes y traslado de los informes citados en el párrafo anterior.

Tercero. — Una vez que el presente acuerdo haya adquirido firmeza, emitir la correspondiente certificación para acceso al Registro de la Propiedad, con el contenido expuesto en los informes de referencia, y remitirla a este registro público para su inscripción, acompañada de la documentación a la que igualmente se hace referencia en esos informes.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de la interposición con carácter previo y potestativo del recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo, todo ello según lo previsto en los artículos 8, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 109 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, a 14 de junio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 7.957

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 555.211/2012.

Actividad: Bar.

Ubicación: Calle Batalla de Lepanto, 21, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Timoteo Mora. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 1.º E.
M.ª Pilar Díaz. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 1.º F.
Rosa Aguirre. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 1.º M.

José Luis Sevilla. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º E.
 Juana López. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º F.
 Titular del piso. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º H.
 M.ª Luz Penón. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º M.
 M.ª Pilar Pérez. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º E.
 David Barriendos. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º F.
 José A. Andrés. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º H.
 David Izquierdo. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º M.
 Jorge Lázaro. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 4.º E.
 Yolanda Gracia. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 4.º F.
 Titular del piso. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 4.º M.
 Alvin Malvataan. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 2.º I.
 Laura Nistor. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 2.º J.
 José M.ª Galve. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 2.º L.
 Juan Santacreu. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 3.º I.
 Ramón Gascón. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 3.º J.
 Titular del piso. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 4.º I.
 Antonio Arilla. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 4.º J.
 Blas Vicente. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 4.º K.
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º A.
 Paulina Rodríguez. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º B.
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º C.
 Consuelo Rodríguez. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º D.
 titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 2.º A.
 Felisa Sanz. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 2.º C.
 Angel Diez. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 2.º D.
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 3.º A.
 Bienvenido gil. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 3.º B.
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 3.º C.
 M.ª Teresa Palma. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 4.º A.
 Esperanza Brocate. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 4.º B.

Zaragoza, 19 de junio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 561.429/2012.

Actividad: Bar.

Ubicación: Calle Manuel Lasala, núm. 22, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

M.ª Teresa Tejero. Calle Catania, núm. 1, 1.º ct.
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 1.º iz.
 Guadalupe Laiglesia. Calle Catania, núm. 1, 10.º ctr.
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 10.º dch.
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 10.º izda.
 Sara Moras. Calle Catania, núm. 1, 2.º dc.
 Luis Mayoral. Calle Catania, núm. 1, 2.º iz.
 Ricardo Gomara. Calle Catania, núm. 1, 3.º ct.
 M.ª Luisa Blesa. Calle Catania, núm. 1, 3.º d.
 Luis Molina. Calle Catania, núm. 1, 3.º iz.
 Isabel Muro. Calle Catania, núm. 1, 4.º ct.
 Isabel Moreno. Calle Catania, núm. 1, 4.º d.
 Stefan Marchidan. Calle Catania, núm. 1, 4.º iz.
 M.ª Pilar Ortega. Calle Catania, núm. 1, 5.º ct.
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 5.º dc.
 Silvia González. Calle Catania, núm. 1, 5.º izda.
 Rosa Pérez. Calle Catania, núm. 1, 6.º ctro.
 Teodora Escolano. Calle Catania, núm. 1, 6.º dcha.
 Ana Zarazaga. Calle Catania, núm. 1, 7.º ctro.

Juan Larriba. Calle Catania, núm. 1, 8.º dc.
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 8.º iz.
 Marisol Pardo. Calle Catania, núm. 1, 9.º ct.
 Carmen Ponz. Calle Catania, núm. 1, 9.º dc.
 Felipe Onrubia. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 1.º ct.
 Fernando Garía. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 1.º dc.
 Alicia Cambero. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 1.º iz.
 Ana Esteban. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 10 ctr.
 Titular del piso. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 2.º dc.
 Arturo Ballen. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 2.º ct.
 Francisco Bermejo. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 2.º dc.
 Marta Bernal. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 3.º ctr.
 Sanchos Sánchez. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 3.º dcha.
 Rafael Sancho. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 3.º izda.
 Miguel A. Andreu. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 4.º izda.
 Carlos López. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 5.º ct.
 Titular del piso. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 5.º dh.
 M.ª Isabel López. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 6.º dc.
 Javier Jiménez. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 6.º iz.
 Marçia Desentre. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 7.º ctr.
 M-Angel Lechuga. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 7.º izd.
 M. Luisa Fernández. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 8.º ct.
 Joaquín Solanas. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 1.º dc.
 Titular del piso. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 1.º iz.
 Cristian Fantova. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 10.º dc.
 M.ª Cruz Joven. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 10.º iz.
 Juan P. Blasco. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 2.º izd.
 Virginie Huguet. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 3.º iz.
 M.ª Luz Huerga. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 4.º dc.
 Mercedes Gota. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 4.º iz.
 Pilar Muela. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 5.º dc.
 M.ª Carmen Leor. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 5.º iz.
 Francisco Ferrer. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 6.º dc.
 Rocío Navarro. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 7.º izd.
 German Guillén. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 9.º dch.

Zaragoza, 29 de junio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 481.352/2012.

Actividad: Bar-cafetería sin equipo de música.

Ubicación: Calle San Juan de la Cruz, núm. 13.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º D.
 Danut Marín. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º F.
 Raquel Embid. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º H.
 Carmen Domingo. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º I.
 Antonio Polo. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º J.
 Andres Saravia. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º K.
 Jesús de Francisco Sainz. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º I.
 M.ª Luz Lázán. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º B.
 Francisco Elipe. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º C.
 Pedro Sos. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º E.
 Lola García. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º F.
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º G.
 Fernando Moreno. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º I.
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º J.
 Eduardo Bordetas. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º I.